



X legislatura

Año 2020

Parlamento
de Canarias

Número 361

9 de octubre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

DECRETOS LEYES DEL GOBIERNO

EN TRÁMITE

10L/DL-0016 De medidas urgentes de impulso de los sectores primario, energético, turístico y territorial de Canarias: escrito del Gobierno.

Página 1

DECRETO LEY DEL GOBIERNO

EN TRÁMITE

10L/DL-0016 *De medidas urgentes de impulso de los sectores primario, energético, turístico y territorial de Canarias: escrito del Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 334, de 2/10/2020).

(Registro de entrada núm. 8952, de 7/10/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de octubre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- DECRETOS LEYES DEL GOBIERNO

1.1.- De medidas urgentes de impulso de los sectores primario, energético, turístico y territorial de Canarias: escrito del Gobierno.

En relación con el decreto ley del Gobierno de referencia, visto el escrito del Gobierno de corrección de error, la Mesa acuerda:

Primero.- Tomar razón del escrito de corrección y elevar al Pleno para conocimiento y efectos.

Segundo.- Solicitar del Gobierno que en lo sucesivo, si se detectan errores en los decretos leyes publicados, la correspondiente corrección de los mismos y su publicación en el *Boletín Oficial de Canarias* se realice, a ser posible, antes del vencimiento del plazo concedido al Consejo Consultivo para la emisión del correspondiente dictamen preceptivo, a los efectos de que el referido órgano estatutario tenga oportunidad de conocer sobre los errores detectados.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias

